

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego (CPSTF) informe a esta Cámara, en relación al artículo 23 de la Ley provincial 1070, detallando lo siguiente:

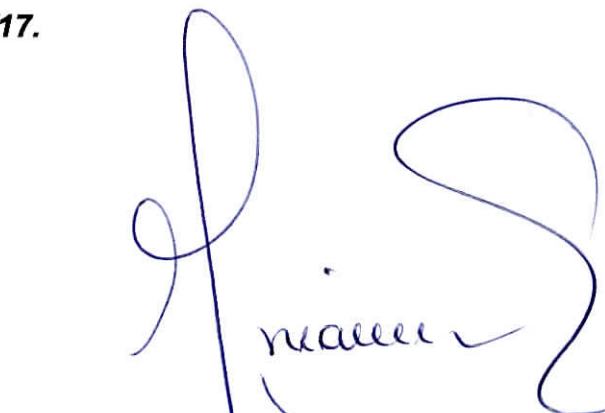
- a) cálculo del importe estimado de déficit de la Caja para el Presupuesto del Ejercicio 2018, discriminado por organismo (sujetos enunciados en el artículo 2º de la ley de referencia); y
- b) si dicha información ha sido remitida a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia a los fines de la elaboración del Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 2018.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 251 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO